

CRONICAS DE UN PUEBLO: Don Romualdo Rivas

p. 1

INTRODUCCION

Ya en la publicación que nuestra Asociación realizó, donde tratamos la Historia del Teatro en Santa Cruz de la Zarza nos referíamos al personaje que hoy traemos a este relato...Don Romualdo Rivas.

Nació en el año 1820 y según el acta de defunción, murió en 1895. Abogado de profesión, vivió en las Cuatro Esquinas de la c/ Mayor, concretamente donde están ahora el Juzgado y los Servicios Sociales. En sus años de universidad coincidió con algunos hombres que luego fueron personajes de gran relieve en la política española de la época, entre ellos Don Nicolás Salmeron que fue el tercer Presidente de aquella efímera República que duro algunos meses entre los años 1873 a 1874, antes en tan corto espacio de tiempo lo fueron: primero, Figueras, que llevo a decir... "Yo no mando ni en mi casa". Segundo Pi y Margall y después el cuarto que lo fue Castelar.

Don Romualdo militó en el Partido Liberal pero no tuvo actividad fuera de nuestro pueblo y dedico toda su vida a promover sociedades culturales locales como el teatro y la música en cuyas actas de fundación siempre figuraba.

Este numero de Crónicas de un Pueblo se lo vamos a dedicar a él, y más concretamente a un hecho que le sucedió a este celebre Santacruztero por aquellos años.

Empezaremos recordando la gran cantidad de personas que por aquel entonces morían por falta de medios, sobre todo mujeres al dar a luz, por lo cual era muy frecuente el matrimonio de viudas y viudos llevando en la mayoría de los casos hijos de los anteriores enlaces conyugales, esto propiciaba a la muerte de alguno de los cónyuges grandes enfrentamientos y tragedias por las herencias.

Pues bien, Don Romualdo tenia varios hermanos y hermanas y uno de ellos, concretamente Don Pedro Rivas fue asesinado, según parece por culpa de una desavenencia en una herencia. Hecho este que indujo a Don Romualdo a presentarse como Acusación Particular, haciendo editar ésta en forma de libro en la imprenta de Raimundo Contreras de Quintanar de la Orden el año 1873. Siendo representado en el juicio por el Licenciado Don Antonio Bernabé Arellano. Esta Acusación Particular convertida en crónica negra que ocurrió en Santa Cruz hace 130 años comienza así:

CRONICAS DE UN PUEBLO: Don Romualdo Rivas

p. 2

ACUSACION

Don Antonio Bernabé Arellano a nombre y en representación de Don Romualdo Ricardo Rivas, acusador privado en la causa que se sigue por el asesinato de su hermano Don Pedro, ante V. S. Señor juez de primera instancia y como mejor proceda en derecho digo:

Que se me han entregado los autos para formalizar la acusación que tengo iniciada en uso y derecho que la Ley me concede libre y espontáneamente, sin mala fe ninguna, acuso grave y solemnemente al procesado Eugenio Muñoz y Palacios (El Rula), vecino de Santa Cruz de la Zarza, viudo de Basilisa Rivas, preso en la cárcel del partido, de haber sido autor de la muerte de Don Pedro Rivas, homicidio ejecutado en la tarde del seis de junio del 1872, a las seis y media de la tarde, con la calificación de meditación y alevosía, ejecutado el asesinato con arma de fuego que le estaba prohibida, más el juzgado me permitirá que consigne declaraciones por exigirlo así la dignidad de mi representado.

Pues bien, mi representado no viene aquí a ejercer una miserable venganza, no busca en esta acusación una reparación imposible ni en mucho ni en poco al inmenso daño que se le ha causado, es más digno su fin, va más alto que todo eso. .. al Ministerio Publico, al Fiscal de la Republica corresponde la representación legitima a cuyo recto celo quedará confiado.

CALIFICACION DEL DELITO

En la tarde del seis de junio de 1872, hora cinco de la tarde salió Don Pedro Rivas de Santa Cruz de la Zarza y bajo por el camino de Madrid al sitio denominado de La Veguilla. Iba solo, a pie, sin más arma que un bastoncillo que llevaba en la mano. Don Pedro Rivas era de bastante estatura y grueso, en su caminar paso por delante de Rogelia Gallo y de su hija Anastasia García Trastos, que estaban cogiendo hierba en un sembrado a la izquierda conforme se va por el camino. A veinte metros de el y frente a la tierra de Don Antonio Gracia (apodado Pelin, que fue maestro nacional que nunca ejerció y que en los últimos años de su vida tuvo dificultades económicas, teniendo que vender todas su propiedades en el monte Pelin, llamado así aun en la actualidad, la casa donde vivió sus últimos años era en la calle Cachón, donde viven hoy los Palomos.) a pocos pasos más entro Don Pedro por la linde que separa esta de una propiedad sembrada de avena y se llegó al ángulo opuesto donde hay un cerrillo sembrado de

CRONICAS DE UN PUEBLO: Don Romualdo Rivas

p. 3

cominos donde estaban escardando Petra Raboso y Catalina Caballero, allí estuvo como un cuarto de hora, pago a las escardadoras el jornal de todo el día y se volvió al pueblo por donde había ido. Anastasia Gallo vio entonces a Don Pedro que venía acompañado por otro hombre, el cual le pareció ser Rula el casado, así se lo manifestó a su madre Rogelia Gallo, quien miro y vio a otro hombre que iba con el y les pareció ser Eugenio Muñoz y Palacios. Iba montado en una burra negra y llevaba una escopeta travesada por delante, este se apeo de la burra y continuo andando al lado de Don Pedro. Pasó un momento y sonó un tiro y se oyó un ¡ahí!, miraron la Rogelia y su hija y vieron que Don Pedro cayo al suelo y el hombre que venía a su lado monto apresuradamente en la burra y se marchó deprisa al pueblo.

Don Pedro Rivas había caído herido de muerte en el acto porque el tiro le había atravesado el estomago y destrozado ambos pulmones. La lesión fue producida por arma de fuego y perdigones llamados zorreros, no encontrándose en el cadáver señales de lucha ni forcejeo alguno. Ni una voz, ni una palabra mediaron entre Don Pedro y su matador, pues Rogelia y su hija no oyeron nada como podrían haber oído por la corta distancia en que se encontraban. La lucha entre ambos fue imposible, esta imposibilidad aumenta si se tiene en cuenta la vigorosa fuerza de Don Pedro, fuerza acrecentada naturalmente por la idea del peligro. Rula es pequeño en proporción a la estatura de Don Pedro, además padece del estomago, es enfermizo según indica la palidez de su cara, débil de fuerza a consecuencia del inmoderado uso que hace del alcohol. Por otra parte la descuidada educación, su falta de instrucción rechaza todo comportamiento noble y caballeroso en su forma de obrar. Rula no podía matar a Don Pedro sino a traición.

DECLARACION

En la noche del 5 de mayo de 1872 se hallaba agonizando Basilisa Rivas esposa de Eugenio Muñoz y Palacios (Rula), sobrina de Don Pedro Rivas y a quien este quería entrañablemente, por lo cual se presento en su casa recibiendo amenazas del hermano de esta Leoncio Alvares (que lo era solo de padre). Este ha declarado en el juicio que la enfermedad de su hermana y de su madre eran por culpa de Don Pedro Rivas, estando de acuerdo en estas falsa acusaciones Eugenio Muñoz Palacios. ¿Qué sucedió en aquella casa, aquella noche poco antes de que Basilisa espirara, y que fue motivo de perder las relaciones con Eugenio Muñoz (Rula)??. En aquel acto estuvieron presentes los

CRONICAS DE UN PUEBLO: Don Romualdo Rivas

p. 4

sacerdotes Don Agapito Sánchez Pozuelo y Don Manuel Diéguez. Allí, aquella noche, José Rivas y Muñoz, primo del procesado declara que Eugenio Muñoz aprobando las injurias que su cuñado Leoncio Alvares le hacia a Don Pedro Rivas mando que arrojaran a este de su casa. Después de este incidente, según declara Melitona Amores, Eugenio Muñoz hace ver claramente el propósito de cometer el crimen, acto este que manifestaba públicamente y que según declara Baldomero Fuentes el intentó persuadirle de que lo hiciese.

ANTECEDENTES

“Silencio en la noche, ya todo esta en calma, el músculo duerme, la ambición descansa y al amanecer con el nuevo día se contempla el alba, majestuosidad tan grande que te llena el alma, que bella es la vida cuando la ambición descansa”.

MORALEJA

La ambición y la avaricia son las mayores promotoras de la miseria humana.

Nuestra Asociación ha creído conveniente e interesante volver a publicar esta historia, 130 años después de que D. Romualdo Rivas lo hiciera, por lo curiosa y bien relatada que esta. Nada más lejos de nuestra intención que herir sentimientos de algún posible familiar lejano que pudiera existir.

EDITA: ASOCIACION CULTURAL “AMIGOS DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA”.

RECOPIACION, ADAPTACION Y MAQUETACION: Joaquín Arias y Dionisio Torres.